



## **Llamado a Licitación Pública de Póliza Colectiva de Incendio y Sismo de Créditos Hipotecarios**

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931, sobre Compañías de Seguros, incorporado por la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 330 de la Superintendencia de Valores y Seguros dictada conjuntamente con la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras como Circular N° 3.530, del 21 de marzo de 2012 y sus modificaciones posteriores, Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. hace un llamado a todas las Compañías de Seguros del primer grupo para la contratación del Seguro Colectivo de Incendio y Sismo.

El Período de vigencia de la póliza será de 24 meses contados desde el 01 de octubre de 2017 hasta el 01 de octubre de 2019.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros Generales autorizadas para operar en Chile, que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para este efecto y se ajusten a lo dispuesto en las bases de licitación.

Las Bases de licitación estarán a disposición de los interesados en participar a contar del día 31 de mayo de 2017, quienes podrán retirarlas desde las oficinas de Administradora de Mutuos Hipotecarios M y V S.A. ubicadas en Matías Cousiño N° 82 Oficina 1102 comuna de Santiago Centro.